# Términos de Referencia Consultoría para la elaboración de línea de base socio-económica de los destinatarios del proyecto RED EMPRENDE

Proyecto UE N°: LA/2021/427-040: "RED EMPRENDE: Ecosistema de emprendimiento y empleo digno para 1,500 jóvenes y mujeres de los departamentos de Sololá, Sacatepéquez y Chiquimula "















### Introducción:

Fundación CODESPA (<a href="www.codespa.org">www.codespa.org</a>) es una organización internacional con más de 30 años de experiencia en el diseño y ejecución de proyectos de desarrollo con enfoque de innovación e inclusión de la población más vulnerables que viven en zonas considerada como pobres y muy pobres a nivel global. Actualmente, CODESPA ejecuta proyecto en 11 países con los cuales ha generado un alto impacto en la mejora de la calidad vida de más de 80,000 personas.

La visión institucional de CODESPA es la de apoyar a formar un mundo en el que cada persona -también si ha crecido en un ambiente de pobreza extrema- tiene la oportunidad de desplegar todo su potencial y ser autosuficiente, a través de un trabajo digno y estable.

A lo largo de su intervención, CODESPA ha puesto en marcha iniciativas a través de un modelo escalable de desarrollo de mercados rurales y apoyo a emprendedores, proporcionándoles conocimiento, servicios financieros y oportunidades de mercado

### II. Breve descripción del proyecto:

El proyecto RED EMPRENDE: Ecosistema de emprendimiento y empleo digno para 1,500 jóvenes y mujeres de los departamentos de Sololá, Sacatepéquez y Chiquimula es una iniciativa conjunta de Fundación CODESPA, PRODETUR ONG con sede en Sacatepéquez, Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos de (CUNORI) con sede en Chiquimula y la Universidad del Valle de Guatemala (UVG) con sede en Sololá, financiado por la Unión Europea.

El objetivo de este proyecto es mejorar los niveles de acceso a empleo digno de jóvenes y mujeres rurales en situación de alta vulnerabilidad contribuyendo a la mejora en la calidad de vida de sus comunidades y el pleno respeto a sus derechos. Esto se hará a través del fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento en los departamentos de Chiquimula, Sacatepéquez y Sololá, articulando aceleradoras de emprendimiento, organizaciones empresariales y sector académico con mujeres y los/las jóvenes emprendedoras.

El proyecto se ejecutará en los Departamentos de Chiquimula, Sacatepéquez y Sololá, se trabajará con 1,500 jóvenes de 16 a 28 años, principalmente indígenas de áreas rurales, aceleradoras de emprendimientos locales, programas públicos de fomento del emprendimiento y asociaciones de base del colectivo meta. Dentro de los aspectos centrales del proyecto se encuentran:





- **a.** Identificar oportunidades de generación de empleo digno por medio de emprendimientos con impacto social en los territorios de intervención.
- b. Fortalecer y actualizar servicios y programas de apoyo y aceleración al emprendimiento a través del diseño e implementación de nuevas rutas de desarrollo emprendedor.
- **c.** Atraer el talento 1,500 mujeres y jóvenes, 500 por departamento, prioritariamente indígenas, para la consolidación y desarrollo de sus emprendimientos sociales mediante los servicios de apoyo del proyecto.
- **d.** Dinamizar relaciones de negocio inclusivo entre emprendedores/as apoyadas por el proyecto y clientes/compradores locales.
- **e.** Propiciar la generación de empleo digno, mediante el contacto de emprendimientos que ya están funcionando.

# III. Objetivos y Productos esperados:

La consultoría tendrá los siguientes alcances para los que se realizarán diferentes productos:

Objetivo 1. Elaboración de línea de base socio-económica de los destinatarios en los tres departamentos de actuación. En unión con el equipo de coordinación del proyecto, se deberá determinar y validar una batería de indicadores socioeconómicos a medir con pertinencia en el trabajo de fomento del emprendimiento y empleo digno. En este sentido, se deberá poner atención en determinar las aspiraciones, barreras y necesidades de apoyo de jóvenes y mujeres destinatarias de los 3 territorios de intervención para fortalecer sus emprendimientos y acceder o generar oportunidades de empleo digno y formal. Asimismo, se determinará conjuntamente la población objetivo y el tamaño de la muestra, así como la metodología de levantamiento de información.

- 1. Producto 1. Propuesta Técnica de la consultoría, la cual debe incluir los siguientes aspectos:
  - Propuesta metodológica y Plan de trabajo especificando acciones, cronograma, responsables y medios/recursos necesarios para el levantamiento de información de Línea de base y entrega de productos.
  - Fuentes de información preliminares por indicador





- Instrumentos y herramientas de recopilación de información
- 2. Producto 2. Informe de Línea de Base. El contenido propuesto y documentación anexa al informe será el siguiente:
  - Portada y resumen ejecutivo.
  - Marco teórico con información actualizada acerca del territorio de intervención del proyecto, sus actores principales y población beneficiaria.
  - Descripción de alcances y objetivos de la consultoría.
  - Descripción del Plan de trabajo (producto 1)
  - Actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de levantamiento y análisis de la información.
  - Población objetivo y tamaño de la muestra
  - Resultados de la Línea de Base socioeconómica
  - Conclusiones y Recomendaciones.
  - Anexos (cuestionarios, herramientas, etc.)

### IV. Perfil requerido:

- **a.** Profesional con licenciatura en ciencias sociales o carrera a fin, con experiencia en trabajo de campo, proyectos de desarrollo rural e investigación social.
- b. Con experiencia en la elaboración de líneas de base y diagnósticos de proyectos de desarrollo rural-
- c. Experiencia en el fortalecimiento de ecosistemas de emprendimiento privados o públicos.
- **d.** Con experiencia en procesos de sistematización de información y elaboración de informes técnicos.





- e. Con capacidad de coordinación multiactor.
- f. Conocimiento del ámbito rural de los departamentos en los que se desarrollará la actuación y disponibilidad de viajar frecuentemente; con licencia para la conducción de vehículos y vehículo propio.

# V. Grupo objetivo:

El universo de población meta con el que el proyecto REDEMPRENDE trabajará serán 1,500 Jóvenes y mujeres rurales, mayoritariamente indígenas de los departamentos de Chiquimula, Sacatepéquez y Sololá.

# VI. Condiciones, plazo y forma de pago.

Para la realización del presente trabajo, se hará un pago máximo por honorarios de Q50,000.00 (cincuenta mil quetzales).

Este pago cubrirá tanto honorarios profesionales, los gastos de desplazamiento en terreno, impuestos (según la situación fiscal del consultor), así como cualquier tipo de gasto en el que deba incurrir para la elaboración de los productos (materiales y suministros para la realización de talleres, seguros, etc.). El personal consultor hará uso de sus medios informáticos y materiales para el desarrollo de su trabajo.

El proceso de consultoría tendrá una duración mínima de dos meses y diez días (70 días calendario), comenzando una vez firmado el contrato y según el cronograma o plan de trabajo presentado del consultor y los Productos finales detallados anteriormente.

El monto total convenido para la ejecución de los trabajos será cancelado en 2 pagos de acuerdo con el siguiente detalle:

- Un primer pago del 20% del costo del contrato a la firma del mismo.
- Pago final, al dar por aceptado los productos finales por parte de CODESPA.

Los pagos se realizarán contra presentación de facturas.





El consultor seleccionado trabajará bajo la supervisión del Representante de País de CODESPA Guatemala y la Coordinadora Especialista en Ecosistemas de Emprendimiento Rural.

El lugar de implementación y levantamiento de información abarcará los tres departamentos de actuación del proyecto: Chiquimula, Sacatepéquez y Sololá.

### VII. Presentación de solicitudes:

Se espera que el consultor presente una propuesta técnica y económica que identifique claramente las metodologías para la elaboración de los productos, y el plan de trabajo que responda a los objetivos y cuestiones planteados en las fases descritas anteriormente. Dicho plan de trabajo deberá contemplar un calendario de trabajo, teniendo en cuenta el proceso de revisión del documento.

Los/as interesados/as deberán enviar las propuestas, así como su Currículum Vitae actualizado y carta de presentación en la que señalan su idoneidad para el puesto y la experiencia previa en proyectos similares, a las siguientes direcciones de correo electrónico antes del próximo 23 de marzo de 2022, bajo el asunto: *Consultor/a para la elaboración de línea de base socio-económico de los destinatarios*.

- izalbidea@codespa.org
- agmedina@codespa.org
- tlperez@codespa.org